



ACTA GENERAL n° GADPS-P-2024-09-AG

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIÓS, REALIZADA EL JUEVES 28 DE MARZO DEL 2024.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil veinticuatro, siendo las 10:30 am., en el salón auditorium No 01, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria N°. GADPS SG 2024 09 C. de fecha 25 de marzo del 2024, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma Herrera, PREFECTO DE SUCUMBIOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se efectuará la presente Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega al señor concejal Wilmer Corrales; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega al señor concejal Marcelo Fuel; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Ortín Vásquez; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordoñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO. Registrando la ausencia del señor Ing. Poma Herrera Yofre Martín, PREFECTO DE SUCUMBIOS, quien por asuntos de índole personal no puede asistir a esta sesión ordinaria de consejo, razón por la cual encarga a la señorita Viceprefecta Paola Palma para que presida la misma, conforme indica el memorando No. 716 del 27 de marzo del 2024, suscrito por el ejecutivo. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 13 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD; Actúa como secretario el Mgtr. Bolívar Freire, para tratar el siguiente orden del día:



1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2024-05-AG, de fecha 29-02-2024.
5. Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2024-06-AG, de fecha 08-03-2024.
6. Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2024-07-AG, de fecha 11-03-2024.
7. Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2024-08-AG, de fecha 15-03-2024.
8. Conocer y resolver sobre el Informe Jurídico N° 22 CGPS GADPS 2024, de fecha 14 de marzo de 2024, suscrito por el Dr. Bayron Saritama Torres, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la Delegación de Competencia Temporal sin asignación de recursos a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Cecilia, para ejecutar el proyecto: Intervención de los trabajos de limpieza del río Conejo ubicado en el barrio Corazón de Jesús, el río Blanco Chico ubicado en el recinto Luz y Vida, y en el tramo Provenir de la parroquia Santa Cecilia, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos.
9. Conocer y resolver el oficio N° 0576-CGFE-GADPS-2024, de fecha 19 de marzo de 2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado, referente a la Autorización de Renovación de Débito Bancario a favor de la Mancomunidad del Norte del Ecuador período 2024.
10. Conocer el Traspaso de Crédito N° 01 correspondiente al año 2024, en base al INFORME N°. 001-CGFE-GADPS-2024, de fecha 20 de marzo de 2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.
11. Clausura.

Antes de dar inicio a la sesión ordinaria de consejo se da lectura al memorando No. No. 716 del 27 de marzo del 2024, suscrito por el señor prefecto de Sucumbíos Ing. Yofre Poma Herrera, con el cual encarga a la señorita Viceprefecta Paola Palma para que presida la presente Sesión Ordinaria de Consejo. **Inmediatamente hace uso la palabra la señorita Prefecta encargada quien** saluda cordialmente a todos los presentes al tiempo que solicita al señor secretario general de lectura a la convocatoria establecida para el día de hoy. **Una vez concluida la lectura de la convocatoria la señorita Prefecta (e) manifiesta al Pleno**, que esta es la convocatoria que nos rige la presente sesión ordinaria de consejo, con ello dispone se dé inicio con los puntos del orden del día. **PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum.- Inmediatamente secretaría general** procede a constatar el quórum respectivo en su orden, señores Consejeros (as) Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega al señor concejal Wilmer Corrales, presente; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega al señor concejal Marcelo Fuel, presente; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Ortín Vásquez, presente; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD



PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE, presente; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago, presente; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL, presente; Palma Ordoñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, presente; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez, presente; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR, presente; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, presente. Registrando la ausencia del señor Ing. Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS, quien por asuntos de índole personal no puede asistir a esta sesión ordinaria de consejo, razón por la cual encarga a la señorita Viceprefecta Paola Palma para que presida la misma, conforme indica el memorando No. 716 del 27 de marzo del 2024, suscrito por el ejecutivo. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 13 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la Sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos. En su representación lo hará la señorita Viceprefecta en calidad de Prefecta Encargada para que la presida.- **Inmediatamente hace uso de la palabra la señorita prefecta encargada** y reitera su saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, al tiempo que agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes donde se adoptaran resoluciones que beneficiarán a todos quienes habitamos en esta noble Provincia. Reiterando el agradecimiento formal a los señores integrantes de la cámara provincial que participan de la reunión, da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:35. **TERCER PUNTO.-** Aprobación del orden del día. **Una vez conocido el punto la señorita prefecta encargada** pone a consideración del Pleno el Orden del día, a la vez manifiesta que si algún señor consejero tiene otro punto para que sea tratado en la presente sesión de consejo se informe al respecto, para que sea considerado, ya que por tratarse de una sesión ordinaria de consejo se puede modificar el orden del día, ya sea incluyendo, omitiendo o reformado puntos. Pero si no hay ningún punto más que deba ser tratado entonces se mocione la aprobación del mismo. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Marcelo Fuel** quien luego del saludo cordial a los integrantes del Pleno de Consejo y a toda la parte técnica que están presentes en esta reunión, manifiesta que por su lado no tiene otro punto más que tratar y si los demás compañeros consejeros no tienen nada pendiente **mociona** "Aprobar el Orden del día, conforme está establecido en la



convocatoria No. GADPS SG 2024 09 C. de fecha 25 de marzo del 2024". **Moción** que es respaldada por el señor consejero Luis Martínez, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13 quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor consejero Marcelo Fuel. **CUARTO PUNTO. Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2024-05-AG, de fecha 29-02-2024. Una vez conocido el punto la señorita prefecta encargada** la pone a consideración del Pleno e indica que si hay alguna observación sobre el acta lo digan o caso contrario mocione la aprobación de la misma. Inmediatamente solicita la palabra la señora **consejera Verónica Intriago** y manifiesta que la sesión ordinaria del 29 de febrero del 2024, por delegación del señor prefecto la presidió la Lic. Paola Palma como prefecta encargada, por lo tanto es ella quien debe suscribir el acta No. 05, por lo que solicita se haga la corrección respectiva, esta es la única observación que puede hacer a la misma, por lo demás indica que la ha revisado y ha verificado que en la misma consta todo lo tratado en la sesión del 29-02-2024 por ello y si tiene el respaldo mociona " Dar por conocida y Aprobada íntegramente el Acta General n° GADPS-P-2024-05-AG, de fecha 29-02-2024" **Moción** que es respaldada por el señor consejero Wilson Sanmartín, siendo calificada por la señorita prefecta encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13 señores consejeros, de los cuales 12 votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Verónica Intriago y un voto en blanco por parte del señor consejero Marcelo Fuel, en vista que no estuvo presente en dicha sesión.

Acta No. 05

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll. Darwin E)	x		
Marcelo Fuel (Buitrón M. Carlos Ernesto)			x
Ortín Vasquez (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	-		
Luis Martínez (Rea G. Ángel Armando)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldean	x		
TOTAL	12		1



Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL N° GADPS-P-2024-05-AG, DE FECHA 29-02-2024”

QUINTO PUNTO. Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2024-06-AG, de fecha 08-03-2024. **Una vez conocido el punto la señorita prefecta encargada** la pone a consideración del Pleno e indica que si hay alguna observación sobre el acta lo digan o caso contrario mocione la aprobación de la misma. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Daniel Calpa** y manifiesta que ha revisado el acta y ha verificado que en la misma consta todo lo tratado en la sesión extraordinaria del 08-03-2024, por ello y si tiene el respaldo **mociona** “Dar por conocida y Aprobada íntegramente el Acta General n° GADPS-P-2024-06-AG, de fecha 08-03-2024.” **Moción** que es respaldada por la señora consejera Leine Tangoy, siendo calificada por la señorita prefecta encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13 señores consejeros, de los cuales 11 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Daniel Calpa y dos votos en blanco por parte de los señores consejeros Marcelo Fuel y Wilson Sanmartín, en vista que no estuvieron presentes en dicha sesión.

Acta No. 06

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll. Darwin E)	x		
Marcelo Fuel (Buitrón M. Carlos Ernesto)			-
Ortín Vásquez (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	-		
Luis Martínez (Rea G. Ángel Armando)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		-
Tangoy Criollo Leine Margo	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldean	x		
TOTAL	11		02



Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL N° GADPS-P-2024-06-AG, DE FECHA 08-03-2024”

SEXTO PUNTO. Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2024-07-AG, de fecha 11-03-2024. **Una vez conocido el punto la señorita prefecta encargada la pone a consideración del Pleno e indica que si hay alguna observación sobre el acta lo digan o caso contrario mocione la aprobación de la misma. Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín y manifiesta que ha revisado el acta y ha verificado que en la misma consta todo lo tratado en la sesión extraordinaria del 11-03-2024, por ello y si tiene el respaldo mociona “Dar por conocida y Aprobada íntegramente el Acta General n° GADPS-P-2024-07-AG, de fecha 11-03-2024.” Moción que es respaldada por la señora consejera Verónica Intriago, siendo calificada por la señorita prefecta encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13 señores consejeros, de los cuales 12 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Wilson Sanmartín y un voto en blanco por parte de los señor consejero Marcelo Fuel, en vista que no estuvo presentes en dicha sesión.**

Acta No. 07

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll. Darwin E)	x		
Marcelo Fuel (Buitrón M. Carlos Ernesto)	-		x
Ortín Vasquez (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	-		
Luis Martínez (Rea G. Ángel Armando)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldean	x		
TOTAL	12		01



Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL N° GADPS-P-2024-07-AG, DE FECHA 11-03-2024.

SÉPTIMO PUNTO. Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2024-08-AG, de fecha 15-03-2024. **Una vez conocido el punto la señorita prefecta encargada** la pone a consideración del Pleno e indica que si hay alguna observación sobre el acta lo digan o caso contrario mocione la aprobación de la misma. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín** y manifiesta que ha revisado el acta y ha verificado que en la misma consta todo lo tratado en la sesión extraordinaria del 15-03-2024, por ello y si tiene el respaldo **mociona** "Dar por conocida y Aprobada íntegramente el Acta General n° GADPS-P-2024-08-AG, de fecha 15-03-2024." **Moción** que es respaldada por la señora consejera Leine Tangoy, siendo calificada por la señorita prefecta encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13 señores consejeros, de los cuales de manera unánime votan por la moción presentada por el señor consejero Wilson Sanmartín.

Acta No. 08

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll. Darwin E)	x		
Marcelo Fuel (Buitrón M. Carlos Ernesto)	x		
Ortín Vasquez (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martín	-		
Luis Martínez (Rea G. Ángel Armando)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldean	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL N° GADPS-P-2024-08-AG, DE FECHA 15-03-2024.

OCTAVO PUNTO. Conocer y resolver sobre el Informe Jurídico N° 22 CGPS GADPS 2024, de fecha 14 de marzo de 2024, suscrito por el Dr. Bayron Saritama Torres, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la Delegación de Competencia Temporal sin asignación de recursos a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Cecilia, para ejecutar el proyecto: Intervención de los trabajos de limpieza del río Conejo ubicado en el barrio Corazón de Jesús, el río Blanco Chico ubicado en el recinto Luz y Vida, y en el tramo El Porvenir de la parroquia Santa Cecilia, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos. **Una vez conocido el punto y para el efecto el señor secretario general** da lectura a la parte pertinente del documento que se hace mención en el punto, en donde dice: **CONCLUSIONES:** De los antecedentes y la normativa señalada, se desprende lo siguiente: 4.1.- Los Gobiernos Provinciales tienen competencia para ejecutar en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y microcuencas. 4.2.- Los Gobiernos Parroquiales pueden ejecutar trabajos de intervención y limpieza de ríos, siempre y cuando, cuenten con la delegación de competencia conferido, en el presente caso, por el Gobierno Provincial de Sucumbíos, para lo cual, es necesario contar con la autorización del órgano legislativo provincial correspondiente.-**RECOMENDACIONES.-** Toda vez que, del informe técnico se establece que, la intervención en los trabajos de limpieza del Río Conejo, ubicado en el Barrio Corazón de Jesús; Río Blanco Chico, ubicado en el recinto Luz y Vida y en el tramo El Porvenir de la Parroquia Santa Cecilia, cantón Lago Agrio, lo va a realizar el Gobierno Parroquial de Santa Cecilia con sus propios recursos económicos, para que exista la viabilidad jurídica, es necesario que, su autoridad requiera al Seno del Consejo en Pleno del Gobierno Provincial de Sucumbíos que, mediante Resolución autoricen al señor Prefecto transferir la competencia temporal en esta materia, al GADPR de Santa Cecilia, exclusivamente para ejecutar el proyecto referido, así como suscribir el convenio correspondiente. **Luego de la lectura la señorita prefecta encargada** pone a consideración del Pleno el informe suscrito por el señor Procurador Síndico del GADPS, a fin de que se pronuncien al respecto. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín y** manifiesta que el Gobierno Parroquial de Santa Cecilia está solicitando competencias sin recursos para poder intervenir en la limpieza de Ríos en su Parroquia, lo que es digno de felicitar al señor Presidente

por el trabajo que viene realizando en bien de su jurisdicción por lo tanto como consejeros debemos apoyar estas buenas iniciativas que permiten el desarrollo de los sectores y por ende de la Provincia, por ello y si tiene el respaldo **Mociona 1)** Dar por conocido y aprobado el Informe Jurídico N° 22 CGPS GADPS 2024, de fecha 14 de marzo de 2024, suscrito por el Dr. Bayron Saritama Torres, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la transferencia de competencias sin recursos al Gobierno Parroquial de Santa Cecilia, solicitado en el oficio No. 031-GADPRRSC-2024, de fecha 30 de enero del 2024, suscrito por el Lcdo. Jasón Quevedo, Presidente del GAD Parroquial Rural Santa Cecilia. **2)** Autorizar al Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos, la suscripción del convenio de Cooperación Interinstitucional para la delegación de competencias sin recursos, a favor del GAD Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Cecilia, para ejecutar el proyecto denominado: "Intervención de los trabajos de limpieza del río Conejo ubicado en el barrio Corazón de Jesús, el río Blanco Chico ubicado en el recinto Luz y Vida. Y en el tramo El Porvenir de la parroquia Santa Cecilia, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Ortín Vásquez, y la señora consejera Verónica Intriago, siendo calificada por la señorita prefecta (E), quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13 señores consejeros quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Wilson Sanmartín.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll. Darwin E)	x		
Marcelo Fuel (Buitrón M. Carlos Ernesto)	x		
Ortín Vasquez (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	-		
Luis Martínez (Rea G. Ángel Armando)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldean	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.



RESUELVEN:

1. **DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME JURÍDICO N° 22 CGPS GADPS 2024, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2024, SUSCRITO POR EL DR. BAYRON SARITAMA TORRES, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA, REFERENTE A LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS AL GADP SANTA CECILIA, SOLICITADO EN ELOFICIO NO. 031-GADPRRSC-2024, DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2024, SUSCRITO POR EL LCDO. JASÓN QUEVEDO, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL SANTA CECILIA.**
2. **AUTORIZAR AL ING. YOFRE POMA HERRERA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN RECURSOS, A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SA NTA CECILIA, PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO: "INTERVENCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA DEL RÍO CONEJO UBICADO EN EL BARRIO CORAZÓN DE JESÚS, EL RÍO BLANCO CHICO UBICADO EN EL RECINTO LUZ Y VIDA. Y EN EL TRAMO EL PORVENIR DE LA PARROQUIA SANTA CECILIA, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.**

NOVENO PUNTO. Conocer y resolver el oficio N° 0576-CGFE-GADPS-2024, de fecha 19 de marzo de 2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado, referente a la Autorización de Renovación de Débito Bancario a favor de la Mancomunidad del Norte del Ecuador período 2024.- Para el efecto el señor secretario da lectura al oficio que hace mención en el punto. **Una vez conocido el punto y para el efecto el señor secretario general** da lectura a la parte pertinente del documento que se hace mención en el punto, en donde dice: "En atención a sumilla inserta en oficio No. 098-MNE-CG-2023 adjunto remito a usted señor Prefecto, oficio No. 050 PRES-CGFE-GADPS-2024 suscrito por la Ing. Elizabeth Zamora-Jefa de Presupuesto (E) mediante el cual se certifica que dentro del Presupuesto para el Ejercicio Económico del año fiscal 2024 consta la partida presupuestaria por el valor general de USD, 66.000,00 dólares a nombre de la Mancomunidad del Norte. Es por lo cual solicito a usted señor Prefecto, se disponga a quien corresponda se incluya como un punto a tratar en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de consejo la solicitud formulada por el Ing. Carlos Guerrero-Coordinador General Mancomunidad del Norte del Ecuador, referente a la Autorización de renovación de débitos que se realizan de manera mensual por el valor de 5.500 dólares. **Una vez conocido el punto la señorita Prefecta** encargada lo pone a consideración de la cámara provincial. A la vez solicita al coordinador financiero explique brevemente sobre el tema. **Al respecto el Dr. Rubén Trujillo** manifiesta que este es un pago que a año se lo viene haciendo a la mancomunidad del norte porque la prefectura de



Sucumbíos es parte de la misma, además indica que se ha cancelado hasta diciembre del año anterior, entonces está pendiente el pago desde enero del presente año, además informa que el recurso está presupuestado para este año, en base a lo que establece la ordenanza. **Sobre el tema solicita la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín** y manifiesta que en la ordenanza dice que son 30.000,00 dólares anuales sin embargo en el oficio dice 66.000,00, entonces se debe revisar bien el texto, si talvez hicieron alguna reforma a la ordenanza en referencia a la cuotas y en base a ello se haga la cancelación. **Retoma la palabra el señor Coordinador Financiero** y manifiesta que ya va a revisar bien la documentación y si hay alguna reforma a la ordenanza les hará conocer y con ello procederá a la cancelación a la Mancomunidad del Norte, luego de la autorización respectiva del Pleno de Consejo. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago** y manifiesta que sería importante se revise el tema de la cuota y si hay la reforma a la ordenanza se haga conocer. Además tiene una inquietud ya que como consejeros son los veedores para que los recursos de Sucumbíos sean bien invertidos, además según conoce esta mancomunidad integrada por las prefecturas de: Imbabura, Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos, fue creada con un objetivo, que es gestionar actividades de inversión pública y privada para el desarrollo económico y social sustentable de las zonas fronterizas del País, entonces si le gustaría saber cuáles son los beneficios que tiene el Gobierno Provincial al ser parte de esta mancomunidad, porque todos los años están cancelando por ser parte de la misma, entonces si sería bueno saber cuáles son sus bondades, porque si se recibe algún beneficio sería una inversión sino sería un gasto, además como consejeros deben informar a la ciudadanía por qué el voto a favor para realizar alguna acción. **Al respecto solicita la palabra el señor consejero Daniel Calpa** y manifiesta que en días pasados fue delegado por la prefectura para que asista a reunión de trabajo en la Mancomunidad del Norte, en donde pudo conocer más de cerca algunas de la ayudas que presta la mancomunidad a los gobiernos provinciales que son parte de esta Mancomunidad, como por ejemplo son partícipes de una serie de Proyectos que aportan al desarrollo de nuestros pueblos, entre ellos tenemos "Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación económica en la Frontera Norte, subvención de la Agencia Española para la Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID". "Sello de la Agricultura Familiar Campesina, a través de los fondos FIEDS, con la ejecución de IICA" y el "Proyecto Biodiversidad, Inclusión, Desarrollo Sostenible y Agua en el Chocó Ecuatoriano - BIDA, en el marco del convenio con Acting For Life. Además informa que los responsables de estos proyectos quieren venir a Sucumbíos a socializar los mismos para que conozcan más de cerca los proyectos antes citados, así mismo enfatiza que en el mes de mayo habrá cambio del presidente de la mancomunidad y esta vez le corresponde a la prefectura de Sucumbíos asumir la presidencia, en tal consideración y si tiene el respaldo **mociona** "Autorizar al señor Prefecto de Sucumbíos Yofre Poma Herrera, disponga a la



Coordinación General Financiera del GADPS, proceda al pago de la cuota ordinaria por el monto que estipula la ordenanza vigente, a favor de la Mancomunidad del Norte del Ecuador y se realice por medio de débito automático a través del Banco Central del Ecuador, por el 2024, en base a lo solicitado en el oficio N° 0576-CGFE-GADPS-2024, de fecha 19 de marzo de 2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado, referente a la Autorización de Renovación de Débito Bancario a favor de la Mancomunidad del Norte del Ecuador período 2024". **Moción** que es respaldada por la señora consejera **Verónica Intriago** al tiempo que agradece al señor consejero Daniel Calpa quien hizo conocer algunos de los beneficios que brinda la Mancomunidad, y aduce que no es con el ánimo de molestar que solicita la información, sino más bien es para conocer si tenemos algún beneficio siendo parte de la mancomunidad del Norte a la cual se aporta año a año. De igual manera respalda la moción el señor consejero Wilson Sanmartín, siendo calificada por la señorita prefecta encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13 señores consejeros quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Daniel Calpa.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll. Darwin E)	x		
Marcelo Fuel (Buitrón M. Carlos Ernesto)	x		
Ortín Vasquez (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	-		
Luis Martínez (Rea G. Ángel Armando)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldean	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO DE SUCUMBÍOS YOFRE POMA HERRERA, DISPONGA A LA COORDINACIÓN GENERAL FINANCIERA DEL GADPS, PROCEDA AL PAGO DE LA CUOTA ORDINARIA POR EL



MONTO QUE ESTIPULA LA ORDENANZA VIGENTE, A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DEL ECUADOR Y SE REALICE POR MEDIO DE DÉBITO AUTOMÁTICO A TRAVÉS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, EN BASE A LO SOLICITADO EN EL OFICIO N° 0576-CGFE-GADPS-2024, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2024, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO, REFERENTE A LA UTORIZACIÓN DE RENOVACIÓN DE DÉBITO BANCARIO A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DEL ECUADOR, Y QUE CORRESPONDE AL AÑO 2024.

DÉCIMO PUNTO. Conocer el Traspaso de Crédito N° 01 correspondiente al año 2024, en base al INFORME N°. 001-CGFE-GADPS-2024, de fecha 20 de marzo de 2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. Una vez conocido el punto para el efecto el señor Secretario General da lectura a la parte pertinente del documento que se hace referencia, el mismo que dice: De conformidad a lo que establece Art. 256 Traspasos, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), a fin de atender los requerimientos remitidos a esta Coordinación General Financiera y Económica, de acuerdo a la normativa vigente remito a usted Señor Prefecto el Traspaso de Crédito Nro. 01 que modifica partidas tanto de ingresos como de gastos correspondiente al año 2024. **ANTECEDENTES.**- Mediante Justificativo del Traspaso de Crédito N° 01, se realizan las modificaciones de la presente administración tanto de Ingresos como de Gastos. En los ingresos corrientes modifica el valor de \$718,687.16; en los gastos ascienden a un valor de USD. 5'580,070.35 distribuidos conforme al siguiente detalle: Gasto Corriente un valor de \$ 323,610.83; Gastos de Inversión un valor de \$ 1'894,760.12 y Gastos de Capital un valor de \$ 203,957.50; Gastos de Financiamiento un valor de \$ 3'157,741.90. **JUSTIFICACIÓN.**- Esta Reforma de Traspaso se realiza en base a la Norma Técnica de Presupuesto 2.4.3.2.3 Traspasos de créditos.- Corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar traspasos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas; y lo establecido en los artículos 256 y 258 del COOTAD; la cual es necesaria para continuar con el desempeño correcto de la administración y ejecución de proyectos del año 2024.- **OBJETIVO** .-Aprobación del Traspaso de Crédito N° 01 de conformidad a los artículos 256 y 258 del COOTAD, que permitirá cumplir con los objetivos institucionales de la Administración 2023-2027.- **RECOMENDACIÓN** En cumplimiento al artículo 258 del COOTAD, me permito informar a su autoridad se dé a conocer al Cuerpo Legislativo del Traspaso de Crédito N° 01, en el cual se refleja los aumentos y disminuciones en el programa: 21 Servicios Generales, 31 Nacionalidades y Turismo, 41 Ambiente Riego y Drenaje y 51 Servicio de Vialidad



e Infraestructura, Transporte y Vías, con sus respectivas áreas, a fin de que se proceda de conformidad a los Artículos 256 y 258, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, reforma que se la detalla según oficio No 052 GFE- PRES-2024. **Luego de la lectura la señorita prefecta encargada** lo pone a consideración de la cámara, al tiempo que indica que si hay alguna inquietud sobre el tema lo digan para que el señor coordinador financiero que está presente lo aclare. **Al respecto la señora consejera Verónica Intriago** solicita la palabra y pide al Dr. Rubén Trujillo le aclare algunas inquietudes que tiene referente al traspaso de crédito. **Inmediatamente el señor coordinador financiero** brevemente explica cómo está estructurado el traspaso de crédito, el mismo que fue dispuesto por el ejecutivo en base a lo que establece el Art. 256 Traspasos, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), a fin de atender los requerimientos remitidos a la Coordinación General Financiera y Económica, al mismo tiempo esclarece algunas dudas sobre el traspaso de crédito e indica que este es un traspaso de crédito y es para conocimiento de la cámara provincial. **Seguidamente y luego de varias deliberaciones más solicita la palabra la señora consejera María de La Cruz**, y manifiesta que es importante la aclaración que ha hecho el señor coordinador financiero sobre el tema, sin embargo se trata de un traspaso de crédito que es de absoluta responsabilidad del ejecutivo y la parte financiera, y es solo para conocimiento de la cámara, por ello y si cuenta con el respaldo **mociona** "Dar por conocido el Traspaso de Crédito N° 01 correspondiente al año 2024, en base al INFORME N°. 001-CGFE-GADPS-2024, de fecha 20 de marzo de 2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Wilson Sanmartín, siendo calificada por la señorita prefecta encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13 señores consejeros quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señora consejera María de la Cruz.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll. Darwin E)	x		
Marcelo Fuel (Buitrón M. Carlos Ernesto)	x		
Ortín Vasquez (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martín	-		
Luis Martínez (Rea G. Ángel Armando)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		



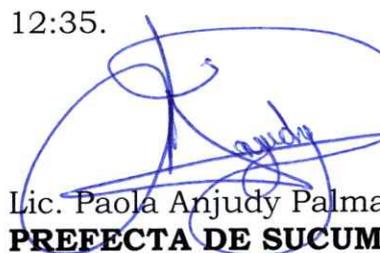
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldean	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDO EL TRASPASO DE CRÉDITO N° 01 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, EN BASE AL INFORME N°. 001-CGFE-GADPS-2024, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2024, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO.

DECIMO PRIMER PUNTO.- Clausura.- Sin haber más puntos que tratar la señorita Paola Palma Prefecta de Sucumbíos Encargada, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la primera sesión ordinaria de consejo, siendo las 12:35.


Lic. Paola Anjudy Palma O. **VICEPREFECTURA
PREFECTA DE SUCUMBÍOS (E)**




Mgtr. Bolívar Freire V. **SECRETARIO GENERAL**



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:
Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA GENERAL n° GADPS-P-2024-09-AG**, del 28 de marzo del 2024, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves veinticinco de abril del 2024.- **LO CERTIFICO.-**


Mgtr. Bolívar Freire V. **SECRETARIO GENERAL DEL GADPS.**

